

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 1 de agosto del 2022. Armenia Q., agosto 25 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto veinticinco del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE "SOLFINST"** en contra de la señora **MARIA ANTONIA GOMEZ CUPITRA**, se advierte que una vez el proceso se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 447 del Código General del Proceso, se resolverá la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de agosto de 2022. No. 152.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8c3709e7d780f72e6c160e80d3a5acdb0c983105e48ac017db4a25ce2b8ee6**

Documento generado en 24/08/2022 09:55:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>